

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Maribel Liliana López Torres, contra doña Marlen Rodríguez Valdés, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José María Reyero Sahelices.—En Madrid, a 8 de febrero de 2012.

Parte dispositiva:

Por todo lo expuesto, decido: No haber lugar a la nulidad de actuaciones instada, por lo que se acuerda continuar con las actuaciones por sus trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes esta resolución, previniéndoles que contra la misma no cabe recurso.

Así lo ordeno y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Marlen Rodríguez Valdés, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.041/12)